

"ESTAMOS MUY CONFIADOS EN LO QUE HARÁ EL GENERAL DIRECTOR"

Así lo manifestó el Presidente Lagos al ser consultado por la investigación que ordenó el General Alberto Cienfuegos sobre el desalojo de la sede del Partido Comunista.

"La opinión pública ha visto imágenes que no hacen un favor a Chile. Esas imágenes son imágenes de otras épocas, y eso le hace un daño al país y hace un daño a la convivencia. Creo que procedimientos hay muchos, pero se pueden hacer de una manera mejor", dijo el Mandatario.

"Respaldamos plenamente al General Director (de Carabineros). Creo que fue muy importante que él se haya constituido ayer en la 3ª Comisaría. Y, como él dijo con mucha claridad, va a haber una investigación para ver si los procedimientos fueron los adecuados o no", señaló este mediodía el Presidente de la República, Ricardo Lagos, respecto del desalojo de la sede del partido Comunista, realizado ayer por Carabineros.

En este sentido, agregó que "estamos muy confiados en lo que hará el General Director y, en consecuencia, a través de ello se sabrán las medidas que está tomando la Institución y que el Gobierno va a respaldar".

El Mandatario agregó que "la opinión pública ha visto imágenes que no hacen un favor a Chile. Esas imágenes son imágenes de otras épocas, y eso le hace un daño al país y hace un daño a la convivencia. Creo que procedimientos hay muchos, pero se pueden hacer de una manera mejor",

Consultado por la prensa respecto de la gestión del Director General de Carabineros, General Alberto Cienfuegos, a raíz de los hechos acaecidos ayer, el Presidente Lagos afirmó que "yo creo que parte tremendamente fortalecido, por la forma en que ha reaccionado".

Finalmente, indicó que "no me gustaría pensar que haya alguna vinculación" de estos hechos con la conformación del Alto Mando de Carabineros y desestimó que exista un boicot hacia el General Cienfuegos por parte de los generales en retiro.

El Presidente Lagos realizó estas declaraciones luego de finalizar la ceremonia de promulgación de la Ley 19.778, firmada en el Palacio de La Moneda junto a los Ministros del Interior y de Vivienda, Urbanismo y Bienes Nacionales, José Miguel Insulza y Jaime Ravinet, respectivamente. Esta normativa permitirá a los Gobiernos Regionales tramitar en forma más expedita los Planes Reguladores Comunales y Seccionales.

La nueva figura legal aumenta las facultades de los Gobiernos Regionales al otorgarles la capacidad de aprobar directamente los Planes Reguladores Metropolitanos e Intercomunales y aprobar los Planes de Desarrollo Urbano, facultad que hasta hoy estaba radicada en el Ministerio de Vivienda.